



Valparaíso, 09 de julio de 2025

OFICIO N° 094- 2025

Ant: oficio N°012- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el propósito de reiterarle, debido al tiempo transcurrido, la solicitud que se le hiciera mediante oficio N° 12, de 3 de junio del año en curso, en el sentido de otorgarle a esta Comisión un usuario y una clave de acceso para el ingreso a la plataforma ESRI, a fin de observar la georreferenciación de las viviendas afectadas por el mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024.

Se le hace presente su obligación legal y constitucional de responder a esta solicitud en virtud del literal c) del numeral 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República que obliga a los Ministros de Estado, a los demás funcionarios de la Administración y al personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria a suministrar los antecedentes y las informaciones que les soliciten las comisiones especiales investigadoras.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US, en cumplimiento de la normativa constitucional referida, el acuerdo de la Comisión y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1D2F0D017DF7D968